UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 313-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de octubre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Sayda Francisca Cerda Tenorio;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 101-2024-FCA-D, de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Variabilidad fenotípica basado en componentes agromorfológicos y estandarización de PCR para marcadores InDel en el germoplasma de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho;** presentado por la señorita **Sayda Francisca Cerda Tenorio,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa e integrada por los profesores Ph.D. Germán Fernando De La Cruz Lapa, como asesor; M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo y M.Sc. Eugenia Rocío Quispe Medina, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de setiembre de 2024, la señorita **Sayda Francisca Cerda Tenorio,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 206-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 055-2024/DAAZ-FCA-UNSCH/LMZO, de fecha 24 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado: **Variabilidad fenotípica basado en componentes agromorfológicos y estandarización de PCR para marcadores InDel en el germoplasma de *Chenopodium quinoa* Willd, Ayacucho;** presentado por la señorita **Sayda Francisca Cerda Tenorio,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Ph.D. Germán Fernando De La Cruz Lapa, M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo y M.Sc. Eugenia Rocío Quispe Medina.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO